



PUNTA ARENAS, Diciembre 22 de 2009

NUM. 4460 / (SECCION "B").- V I S T O S :

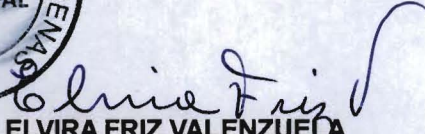
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2892 de fecha 24 de Agosto de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el llamado a Propuesta Pública denominada "Adquisición de Materiales Módulo de Emergencia (rubro maderas) Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2350-27-LE09; (Antecedente N° 5010)
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3529 de 08 de Octubre de 2009, que adjudica la precitada Propuesta Pública (**Antecedente N° 5250**)
- ✓ Contrato de Suministro de fecha 07 de Diciembre de 2009, denominado "Adquisición de Materiales Módulo de Emergencia (rubro maderas) Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Sociedad Comercial y Forestal Río Blanco Ltda.;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 4385 de 18 de Diciembre de 2009; 4274 de 14 de Diciembre de 2009;

D E C R E T O :


APRUEBASE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÓDULO DE EMERGENCIA (RUBRO MADERAS) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO", suscrito con fecha 07 de Diciembre de 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la **SOCIEDAD COMERCIAL Y FORESTAL RÍO BLANCO LTDA.**, R.U.T. N° 77.989.720-6, conforme al Decreto Alcaldicio N° 3529 de 08 de Octubre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
MAURICIO TORRES BARRÍA  
ALCALDE (S)

MTB/EFV/pva.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- O.I.R.S.**
- Dirección de Operaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-





### CONTRATO DE SUMINISTRO

## "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÓDULO DE EMERGENCIA (RUBRO MADERAS) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"

En Punta Arenas, a siete días mes de Diciembre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal Subrogante, don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, chileno, casado, Ingeniero Constructor, cédula de identidad RUN-RUT N° 7.301.878-1, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, la **SOCIEDAD COMERCIAL Y FORESTAL RÍO BLANCO LTDA.** RUT N° 77.989720-6, representada legalmente por don **MARCOS ALEJANDRO SEGUICH BARRIENTOS**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N°3.037.565-3, ambos con domicilio en calle Maipú N°1110, de esta ciudad, en adelante "El Proveedor", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por Decreto Alcaldicio N°3529, de fecha 8 de Octubre del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÓDULO DE EMERGENCIA (RUBRO MADERAS) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO**" ID 2350-27-LE09 a la **SOCIEDAD COMERCIAL Y FORESTAL RÍO BLANCO LTDA.**

**SEGUNDO:** Por este acto, El Proveedor acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

**TERCERO:** La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará al Proveedor, por el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Descripción	Valor neto \$	Tiempo de Entrega
01	1 pieza de madera de 4x4x12" pies, madera en bruto.	6.722	3 días hábiles
02	1 pieza de madera de 1x4x7" pies, madera en bruto.	882	3 días hábiles
03	1 pieza de madera de 1x4x10" pies, madera en bruto.	1.386	3 días hábiles
04	1 pieza de madera de 2x3x11" pies, madera en bruto.	2.100	3 días hábiles
05	1 pieza de madera de 2x3x8" pies, madera en bruto.	1.512	3 días hábiles
06	1 pieza de madera de 2x2x3" pies, madera en bruto.	294	3 días hábiles
07	1 pieza de madera de 2x3x9" pies, madera en bruto.	1.680	3 días hábiles
08	1 pieza de madera de 2x2x7" pies, madera en bruto.	882	3 días hábiles
09	1 pieza de madera de 4x4x7" pies, madera en bruto.	3.949	3 días hábiles
10	1 pieza de madera de 3x3x9" pies, madera en bruto.	2.521	3 días hábiles
11	1 pieza de madera de 1x3x7" pies, madera en bruto.	588	3 días hábiles
12	1 pieza de madera de 3x3x11" pies, madera en bruto.	3.109	3 días hábiles
13	1 pieza de madera de 2x2x9" pies, madera en bruto.	1.134	3 días hábiles
14	1 pieza de madera de 2x2x8" pies, madera en bruto.	1.008	3 días hábiles
15	1 pieza de madera de 4x4x10" pies, madera en bruto.	5.042	3 días hábiles
16	1 pieza de madera de 1x5x10" pies, madera en bruto.	1.764	3 días hábiles
17	1 pieza de madera de 1x5x7" pies, madera en bruto.	1.092	3 días hábiles
18	1 pieza de madera de 2x3x3" pies, madera en bruto.	546	3 días hábiles
19	1 pieza de madera de 1x3x10" pies, madera en bruto.	840	3 días hábiles
20	1 pieza de madera de 2x3x5" pies, madera en bruto.	924	3 días hábiles
21	1 pieza de madera de 2x2x10" pies, madera en bruto.	1.260	3 días hábiles

CONTRATO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÓDULO DE EMERGENCIA (RUBRO MADERAS) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"







**UNDECIMO:** Serán de cargo del Contratista los gastos que se originen por concepto de impuestos, licencias, y otros gastos originados por la suscripción del presente contrato.

**DECIMO SEGUNDO:** La personería de don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, para la suscripción del presente instrumento, consta de los Decreto Alcaldicio N°4223 de fecha 9 de Diciembre de 2009.

La personería de don **MARCOS ALEJANDRO SEGUICH BARRIENTOS** para representar a la **SOCIEDAD COMERCIAL Y FORESTAL RÍO BLANCO LTDA.**, consta de Carta Poder de fecha 04 de diciembre de 2008, suscrita ante la Notario Publico de Punta Arenas, don Edmundo Correa Paredes.-

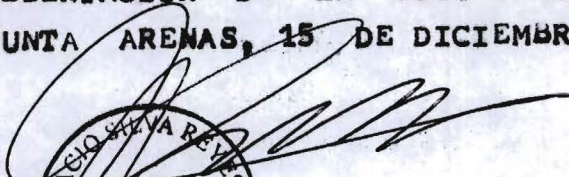

**DECIMO TERCERO:** Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

**DECIMO CUARTO:** El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.

  
**MARCOS SEGUICH BARRIENTOS**  
**SOC. COM. Y FORESTAL RÍO BLANCO LTDA.**

  
**LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

AUTORIZO LA FIRMA DE LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ C.I RUN 7.301.878-1, EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL / ( S ), Y DON MARCOS ALEJANDRO SEGUICH BARRIENTOS C.I RUN 3.037.565-3, EN REPRESENTACION DE LA SOC. COM. Y FORESTAL / RIO BLANCO LTDA.- PUNTA ARENAS, 15 DE DICIEMBRE DE 2009.-



CONTRATO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÓDULO DE EMERGENCIA (RUBRO MADERAS) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"